

Bogotá D.C., lunes 01 de agosto de 2022

Señor

CARLOS ARTURO SOTO

Twitter: @carlosarturosoto

Ciudad

Asunto: En respuesta a la comunicación STCST 20223871318061 del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, con Radicado UAERMV No. 20221120084242 del 22 de julio de 2022.

Respetado señor Soto:

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con “...Solicita acciones de intervención Carrera 89A con calle 81.” (sic), La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) por medio de la Subdirección de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL) revisó el tramo correspondiente a su requerimiento en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) consultó la base de datos de la Entidad en el Sistema de Información Geográfica Misional y de apoyo (SIGMA), observando lo siguiente:

Localidad: No.10 – ENGATIVÁ // **UPZ:** MINUTO DE DIOS

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	RUTAS SITP	OBSERVACIONES
10004269	KR 89A	CL 81	CL 82BIS	V8	SI	CIV de uso vehicular, presenta buen nivel de transitabilidad.

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL



Figura 1 – Carrera 89A entre calle81 y calle 82Bis



Esta Subdirección informa que, de acuerdo con la verificación efectuada, el tramo señalado en la tabla anterior presenta buen nivel de Transitabilidad (Figura 1) motivo por el cual la UAERMV no considera pertinente intervenir dicho tramo.

De esta manera damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Documento 20221200067901 firmado electrónicamente por:		
LIBARDO ALFONSO CELIS YARURO	Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL libardo.celis@umv.gov.co	Fecha firma: 02-08-2022 17:46:18
Revisado por:	EDNA EMILSE ESPITIA VELANDIA Contratista SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL edna.espitia@umv.gov.co	
 de7da9f4df300aa4c6bb8b442f6ed386c60a6967ec3633d9897a77113657268a Codigo de Verificación CV: 58f94 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/		

